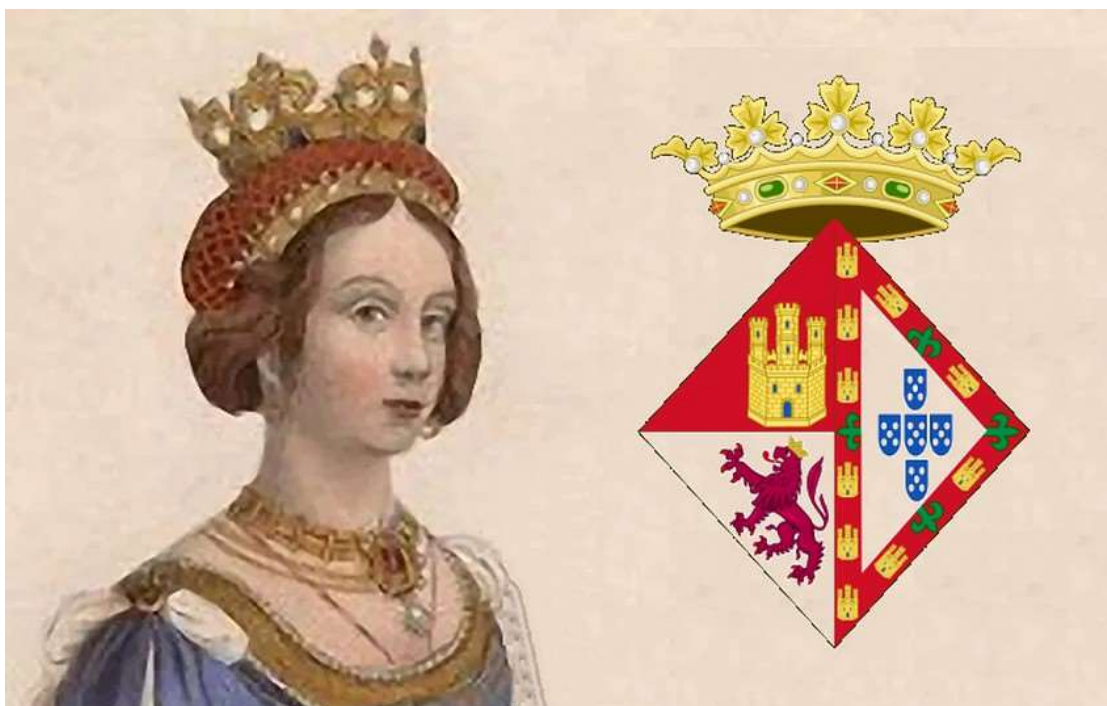


El Discurso de despedida dirigido a princesa dona Joana por ocasião do seu casamento com Henrique IV de Castela del Condestable don Pedro de Portugal

Antonio Cortijo Ocaña
(University of California, Santa Barbara)

Una de las obras epistolográficas más sobresalientes del siglo XV ibérico, por su contenido y tono paternofiliales, lo constituye la poco conocida carta de despedida del condestable Don Pedro de Portugal (1429-1466) a su prima doña Juana de Avís (1439-1475) “por ocasião do seu casamento com Henrique IV de Castela”, conservada en dos mss. del siglo XV, en uno de ellos acéfala y en ambos en castellano.¹ En otras ocasiones he tenido oportunidad de comentar sobre la obra del condestable, en especial su *Sátira de infelice e felice vida* y su significado dentro del panorama de un género como el de la novela sentimental. Hoy quisiera centrarme en el encuadre genérico de este monumento al cariño *paterno*, que rebosa amor hacia la prima que abandona el hogar y a la que aconseja sobre su deber en el futuro matrimonio. Por su tono se aleja de otros representantes de este tipo de literatura más o menos contemporáneos de la obra del condestable, aumentando así su originalidad e importancia.



La carta que comentamos sólo se publicó íntegra en 1975, en edición semipaleográfica, dentro de las *Obras completas* del condestable (ed. Luís Adão da Fonseca, Lisboa: Fundação Calouste-Gulbenkian, 357-61). Con anterioridad existían las ediciones parciales de algunos fragmentos de la misma (por Francisco Méndez, *Tipografía española*, Madrid: Escuelas Pías, 1861 y J.M Octavio de Toledo, “El Duque de Coimbra y su hijo el Condestable de Portugal”, *Revista Occidental* 2.3 (1875): 307-15). La obra se conserva en el ms. de la Biblioteca de El Escorial Q.II.24 (CNUM 3508), donde ocupa los ff. 143-54, junto con las *Coplas del menosprecio e contemplo de las cosas fermosas del mundo* y la *Dedicatoria a don Alfonso*; y en

el manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid 3694 (CNUM 3507) (*PhiloBiblon*, BETA, Berkeley: The Bancroft Library, 1999), ff. 68-70, incompleto, quizá propiedad de la misma reina doña Joana, con las mismas obras que en el ms. anterior. En cuanto a su autoría, algunos críticos habían sospechado que fuese de don Alfonso V (Da Fonseca, XXII), aunque la mayoría se inclina por la autoría del condestable, a pesar de que en la misiva se dirige a la futura reina castellana como “hija” y a él como su “padre”, asunto que no nos incumbe para estas breves notas. Por lo que toca a la fecha parece que la obra se escribió hacia otoño de 1455, no mucho antes de la vuelta del destierro del condestable a Portugal un año después, siendo, por tanto, contemporánea de las *Coplas del menosprecio e contemplo de las cosas hermosas del mundo*.²

El género al que podríamos adscribirla es el de *de foemina christiana*, como consejos dados a las mujeres casadas o reconvencciones generales a las doncellas en el contexto general del matrimonio futuro.³ Como indica Juan Luis Vives en el prefacio “ad Serenissimam D. Catharinam Hispanam, Angliae Reginam” de su *De instituione foeminae christiana*, desde Brujas, en abril de 1523, “Tertulianus, Cyprianus, Ambrosius, Augustinus, Fulgentius de virginibus ac viduis sic disseruere ut aliquod vitae genus suadeant potius quam forment; toti sunt in castitatis laudibus celebrandis magnifico vero opere et illis ingeniis illaque santitate digno, sed praecepta formulasque vitae paucissimas perhibuerunt satius esse radi adhortari ad optima et manum prorrigere ad altissima quam e rudire inferiora”. Aunque Vives intenta paliar lo que él considera falta de preceptiva sobre la mujer casada en su libro III, no es menos cierto que durante el siglo XV, y por lo que a nosotros toca en lenguas vernáculas peninsulares, existieron consejos a la mujer casada, género en el que debe incluirse la carta del condestable a su prima. Pero es precisamente una mirada atenta a los representantes de este género la que nos hace darnos cuenta de la originalidad de los conceptos vertidos en la epístola del condestable a su prima, que se erige en nuestra señera y única de ese género.

El *Conseyll de bones doctrines que una reyna de França dona a la sua filla sua que fonch muller del Rey danglaterra* (ver Antonio Cortijo, “La novela sentimental”, tesis doctoral inédita, UC Berkeley, 1997, 56 et ss., para indicaciones bibliográficas) ofrece 16 consejos-mandamientos que demuestran una actitud misógina basada en el temor de la mujer, su absoluta sumisión a la voluntad del marido. Se reducen a 1. Amar, servir y honrar a Dios y al marido; 2. No dar motivo de disputa al marido; 3. Atender al marido en lo que guste; 4. No hablar sin ser preguntada; 5. Tener cuidado especial cuando el marido esté embriagado; 6. No despertar al marido cuando duerme; 7. Cuidar de la riqueza del marido; 8. No descubrir a otros los secretos del marido; 9. Amar a los familiares, amigos y servidumbre del marido; 10. No llevarle la contraria; 11. Recibirle bien y mostrarle siempre un rostro afable; 12. No permanecer enfadada por mucho tiempo tras una pelea; 13. Ser limpia y mostrar cuidado del vestido y arreglo; 14. Acostarse siempre después del marido para ayudarle; 15. No hablar mucho ni dar ocasión de celos; 16. Ser devota, amiga de la familia del marido y mostrarse amante.

De la misma época (también en el ms. XX de la Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona) se conserva la *Letra deval escrita feu lo marques de Villena a compte de Robagortça qui apres fo intitulat duch de Gandia per dona Johana filla sua quant la marida ab don John fill del compte de Gardona, per la qual liscrivi castich e bons nodriments dient asi*. Los avisos o castigos son de este tenor: 1. En la casa paterna no has mandado, en la del marido regirás; 2. En la casa paterna no has sufrido, en la del marido lo harás; 3. En la casa paterna no te ha faltado de nada, en la del marido te faltará; 4. Sé buena cristiana; 5. Da limosnas; 6. Ayuna; 7. Ve a misa diariamente; 8. Confiésate; 9. Sé discreta en el vestir; 10. No seas habladora; 11. No juegues; 12. Obedece a tu marido; 13. Honra a tus suegros, cuñados y vasallos; 14. No estés ociosa: trabaja

con tus manos, lee buenos libros; 15. No seas celosa; 16. No seas dormilona; 17. No seas “massa gran cantadora ni massa dançadora”.

En castellano, también dentro del género de los *castigos de foemina christiana* tenemos los *Castigos que un sabio dava a sus hijas*, del ms. a-IV-5 de la Biblioteca de El Escorial. Los *admonimenta* son así: 1. Amar a Dios, rezar todos los días y ayunar; 2. Querer al prójimo como a sí misma; 3. Amar a su marido, después de a Dios, por encima de todas las cosas, así como demostrar humildad y obediencia; 4. Ser casta; 5. Ser honesta, mostrando moderación en el vestir y en los afeites, no saliendo mucho fuera de casa, no oyendo palabras sucias ni puterías, no hablando mucho con hombres, en especial si se trata de lugares apartados, no permitiendo que personas del sexo masculino entren en su cámara, ni teniendo contacto con hombre alguno cuando su marido esté fuera de casa, no saliendo a las ventanas o a las puertas, haciendo que las mujeres de la casa duerman con ella cuando el marido no esté en casa e impidiendo que los hombres de la casa duerman cerca de su cámara; 6. Ser moderada en el comer y en el beber; 7. Ser ahorrativa; 8. Procurar no crear enemigos al marido y que éste no se los procure a sí mismo; 9. No ser celosa; 10. Ser benévola con sus criadas y damas de compañía. Esta última obra es además interesante porque relaciona este género de admonición cristiano-matrimonial con relatos de tipo piadoso. En efecto, en la obra se incluye una traducción o versión del cuento último del *Decamerón*, la *Historia de Griselda*, que, originalmente escrito en italiano por Boccaccio, pasó luego al latín de Petrarca y, más tarde, al catalán de Bernat Metge. Asimismo, este tipo de relatos se relaciona con la novelística sentimental a partir de los consejos que aparecen por primera vez en los diálogos entre dama y madrastra en la *Triste deleytación*, curiosamente obrita bilingüe castellano-catalana escrita por un autor catalán o aragonés. Como puede observarse son muchas las similitudes entre los tres ejemplos del género, que pasan revista a modo de decálogo o lista a los mandamientos que la doncella ya casada debe observar hacia su futuro marido.

Pero el interés de hoy estriba en la originalidad de la carta del condestable a su prima. La epístola carece del tono misógino de los otros representantes del género y está más acorde con un sentir estoico-cristiano. Comienza con el elogio del príncipe castellano, para ganarse quizá la benevolencia del mismo y de la prima:

[V]enido es el tiempo, o dulce fija mia, en que yo casarte devo, llegada es tu edat. Como yo pienso a los convenybles años de los maritales talamos, pues a quyen te conyungyere, salvo al muy mas dino de grandes reynos, que reyna sobre los mortales, aquel valeroso príncipe, mejor de los ombres...⁴

Sigue con unas consideraciones generales sobre la verdad, acordes con el espíritu de sus *Coplas*:

Dios e los discretos ombres saben que yo te hablo verdaderas cosas y que no te miento en nada, ni que amor e benyvolençia me lo hase dezir. Ca tu sabes que yo no dañaria a ty e a mi por a otro complazer lysonjando, yo sigo la verdat mas amiga que ningunt amigo, syn amor e syn temor.

También en las *Coplas* abre su poema con una invocación a la sabiduría, Minerva, como fuente de discreción estoico-cristiana y fuente de discernimiento filosófico que separa al espíritu letrado del ignorante:

- O tu, gran Miverva, que siempre emanas

Muy veros preceptos en grand abastança,
 Imploro me muestres tus leyes sobranas
 Y fiere mi pecho con tu luenga lança. (7-10)⁵

El condestable continúa insistiendo en sus admoniciones como *consejos*, situando así su obrita dentro de los paradigmas de este género de los *castigos*, *consejos*, *consells*. A la justicia como virtud de gobierno se yuxtapone la del amor-caridad como regidora de la conducta privada:

No dubdes te tendera [tu esposo] la su reyal diestra, dexado el tridente çeptro,⁶ e con ojos amorosos e catadura plasiente te resçebira. Mas mira primero lo que te dire, guarda los mis conçejos, creie, fija mia, al tu padre, no desvies de los mis preçeptos, ni de tus oydos a los omens verbosos e de grandes a perstiferas lenguas, ca publicaran tus menguas e no lo haran ni conosçeran tus utilidades.⁷

Continúa el condestable, en consonancia con el principio de la carta y como *amplificatio* del mismo *thema*, estableciendo que los patrones de la educación que ha impartido a su “hija” han sido la verdad filosófica y la verdad religiosa, *amplificando* el concepto de la verdad-Minerva que indicara desde el principio de su epístola:⁸

Ffuy los livianos mançebos que retratan las cosas por ser jugados sabios [...] Ffuye a los nesçios e grosseros, ca pero te vean te conesçeran tu valor. E sobre todo fuye los maliçiosos como una ençendida llama, ca matan mirando como el vasilisco a non saben nin pueden dar salud. Da las dulçes saludes alegremente a los amadores del verdadero saber, a ad aquellos que aman las altas virtudes te allega. Yo te nodri e creie en las doctrinas philosophicas, e por la benignidad del infinido Dios [...] te traxe al desseado puerto.

Sigue después con una nueva *amplificación* del tema de la verdad, ahora insistiendo en el rechazo del vicio como su opuesto, equivalente a ceguedaz o ignorancia:

Aquel que los segretos pensamientos veye e conosçe sabe que en su loor e gloria yo te engendre e crihe, e en denuesto e reprehencion ceste nuestro siglo solo a cobdiçia e luxuria acata e mira con tanto desvengorçamiento que ya las claras e çelsas virtudes se menospreçian como cosas viles, e los diformes e viles viçios se usan y honrran como cosas dignas de honor. E esto se fase por los mayores, a cuyo enxemplo siguen a rienda suelta e sin temor ni vergueña alguna los menores, quebrando la santa fe e la insigne verdad, rebolcandose en la profundesa e susiedad de los peccados, el qual fase a los ignorantes e indoctos fablar doctamente e da en las bocas rusticas sabidoria.⁹

El concepto del condestable es original y único en el sentido de que la mayoría de las obras de consejos a la mujer casada piden silencio y obediencia como virtudes máximas; por el contrario, el plan moral de defensa de la sabiduría filosófica y fe sobre los que se asienta en sus recomendaciones el condestable se basan en el hilo temático de la *veritas* que da soporte al entramado argumentativo de su epístola. Esta verdad es un concepto moral y retórico, es decir, es virtud moral privada y elocutivo-externa. Así es como alcanzan sentido estas líneas:

Él te dara mi muy amada e te influyra eloquencia e lengua enseñada con que puedas fablar delante de tanto príncipe e delante los otros, por que la su inmensa gloria mas se manifieste e sea a todos avidente e notorio que aquel grande rey que hizo el Asna fablar a Balan e Daniel, infante pequeñó, dar justa e sabia sentencia en delibração de su sana, e al Ermitano, rustico ydiota, en el conçilio Niçeno prevalesçer e concluyr al sabio filosoffo, e a Caterina, virgen muy gloriosa, vençer los sinquenta sabios. El fara a ti, de tan pocos años e de tan poca sçiençia doctrinada, pronunçiar grandes cosas con fruento no demudada, e con no turbada cara.

La virtud profética, en su sentido etimológico, recuperará a la mujer de su afasia estamental y social, la que predicán los otros *consejos* que hemos mencionado, como portadora de una verdad moral y religiosa inculcada por una Minerva que es a la vez filosófica y teológica. A ello se ha de unir el posible significado político de unas palabras dirigidas a una princesa que recupera la dignidad real de la estirpe del condestable. Mientras, éste, a punto de volver de su destierro, tiene presente el dolor de la tragedia y la humillación que se ha cernido sobre su familia.¹⁰

La carta termina de modo preceptivo con un recuerdo al *pathos*. El padre dialoga con la princesa como si se estuvieran despidiendo en la narración de la *fabula* de la epístola, todo ello teñido de una temporalidad pasada que sirve de marco de rememoración o recuerdo. Se enmarca, por fin, en una indicación temporal de estirpe dantesca, semejante a la que inicia la *Sátira* y estaba de moda en la poesía cancioneril en autores como Imperial:

Dame ya, muy cara fija, los postrimeros e amorosos abraçados, acuerdate desta nuestra postrimera vista, que es quando la esclaresçida Ffebe, açotando duramente sus cavallos dentro en la segreta camara por la finiestra a los pocos ayres abierta, tirava sus blancas e fermosas frechas, seyendo su curso al deçimo dia pervenido. E el pregonero o nunçio de la lus con el primer batir de las alas feria los emplumados pechos en el verde Otonno, quando Baco su devido tributo suele rendir, e los amarillos prados e secos montes por Vulcano se devoravan, y la virgen libia con su ygal statera pesava los dias con las noches, y los preñados cielos las secas tierras se aparejavan regar...¹¹

Sorprende encontrar una defensa tan abierta de la mujer en el contexto del matrimonio en una epístola del condestable. Puesto en el contexto de su obra no desentona de los consejos impartidos en sus *Coplas*, en los que Minerva ocupa el puesto máximo como conductora del espíritu racional a la sabiduría filosófico-cristiana. Tampoco de la *Sátira*, en la que, también como en las *Coplas*, se superpone Diana a Venus. Pero es sólo la consideración de la capacidad retórico-elocutiva la que identifica fe y verdad, haciéndolas recipiendarias de un discurso a la par filosófico y cristiano. Que se ala mujer la que se recupera de la afasia a través del recuerdo a la elocuencia no deja de ser anómalo en un género que propende a la sumisión y piedad como notas características del mismo. Y quién sabe, quizá pueden verse en estos consejos el modelo que lo que Melibea debiera haber escuchado de boca de Pleberio para no tener que ser testigos d final tan aciago en la *Celestina*.

NOTAS

¹ Una versión de este artículo se publicó originalmente en *Santa Barbara Portuguese Studies* 4 (1997): 5-12. Sin embargo, un error de los editores hizo que el mismo saliera sin corrección de pruebas, cosa que ahora se subsana.

² Recordemos que la *Tragedia de la insigne reina doña Isabel*, de Pedro de Portugal, entra dentro del catálogo de Pedro Cátedra de epístolas consolatorias del siglo XV, en su “prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV”, en Alan Deyermond y Jeremy Lawrance eds., *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain. Studies presented to P.e. Russell on his Eightieth Birthday*, London: The Dolphin Company, 1991, 1-16. Como indica el trabajo de Da Fonseca (XXVI y ss.), el grueso de las cartas del Condestable en Cataluña no están editadas.

³ Como indico en mi tesis doctoral, 59, “el capítulo al que se presta más atención es el de la castidad, virtud preconizada por encima de las restantes. Esto, además, está en consonancia con el modelo que parece haberle servido de fuente primera de inspiración: el *De virginitate* de san Ambrosio. Con respecto a las fuentes de la obra, a pesar de que anuncia en un inicio que no será prolijo en las citas, éstas son abundantes. Así, se citan los *Proverbios* de Salomón (dos veces), los *Salmos* de David, san Agustín, Valerio (dos veces), *De virginitate*, libro I, de san Ambrosio, las *Corónicas* griegas, una *Epístola* de san Pedro, san Bernardo, san Jerónimo, una *Epístola* de san Pablo, Séneca, Aristóteles y Horacio, así como múltiples citas que comienzan con el anónimo “dice el sabio”. Sin duda muchas de las citas están sacadas de los *Bocados de Oro* (Knust, *Dos obras didácticas*, 253). Resulta sintomático la mención de las *Crónicas griegas*, pues el modelo de las historias troyanas fue aliento y estímulo para el desarrollo de la literatura amorosa (en especial a través del motivo de Troilo y Criseida, curiosamente también explotado por los relatos de tipo sentimental en la obra de Boccaccio, Chaucer y los *dits* franceses, además de castellanos [*Bursario*]). Nótese que estas fuentes son del tenor de las mencionadas por Vives en la introducción de su *De institutione foeminae christianae*, *supra*.

⁴ Cf. con el apartado de las *Coplas* en que se dedica atención al amor de los hijos:

Dessear los hijos parescen engaños,
Porque sus dolores son nuestro dolor,
E todos sus daños nuestro mesmo daño.
Mirad, pues, que gozo nos da su amor,
Mirad que plazer, mirad que dulçor
Es tener con muchos muy grandes amores,
Por que nos den vida con muy mas sudor
E los sus delictos inmensos dolores. (231, 2-9)

⁵ Por insistir más en este aspecto conviene mencionar que tanto en la *Sátira de infelice y felice vida* como en las *Coplas* hay glosas de Minerva (56 y 186 respectivamente en la edición de Da Fonseca). En el primer caso la glosa es considerablemente más extensa y rica. En ella se hace, además, una explicación del programa de estudio de artes liberales; de añadidura se abunda en el tópico de “las armas y las letras”, ya en fecha tan temprana. La combinación de sabiduría, ingenio, ciencias y artes con guerra y defensa de la verdad son hitos en la concepción ideológica del condestable, que ha enseñado a la princesa a servirse de las armas del raciocinio y la sabiduría religiosa, filosofía y moral cristiana, en un contexto de vida en el mundo.

⁶ Cf. con la glosa de *çebtro* de las *Coplas*: “Çebtro es una reyal so imperial insignia que trayan los emperadores e los reyes en la su diestra, el qual tiene tres puntas. E por tanto lo dieron los poetas a Neptuno, aquel que la ciega gentilitat tovo por dios de las aguas. Pero aquí se entiende por el çebtro la justicia, la qual los buenos reyes deven dessear de tener derecha, e non torsida no coxa. E con mal esta el estado del rey e del reyno quando este desseo es fuydo de su seno del rey” (Da Fonseca, 209-10).

⁷ Cf. con el pasaje de las *Coplas* sobre los malos amigos (252 y ss.).

⁸ Conviene indicar algo sobre el proceimiento compositivo de la literatura moral y de castigos del Condestable. En especial en las *Coplas* puede verse que la *propositio* y *amplificatio*, en especial por *comparatio*, son muy del gusto del autor, que suele escindir en bloques temáticos y estructurales su argumentación que se corresponden con las partes de la *narratio.argumentatio* de la retórica clásica.

⁹ Cf. con los pasajes en que las *Coplas* disciernen sobre la juventud (“de la floresçiente joventud”, 239 y ss.) o con aquellos otros “De los deleytes”, con especial atención a la lujuria sexual (219 y ss.). La glosa de este capítulo tiene una importancia especial por su relación con el tópico de la *cárcel* (de posterior desarrollo en la ficción sentimental, ya prelujiadas por las extensas glosas de Çitarea y Diana en la *Sátira* (52 y 57).

¹⁰ Para un desarrollo mayor de esta confluencia de lo moral y lo político es necesaria una lectura de la *Tragedia de la insigne reina doña Isabel*, hermana del condestable, donde se pone de manifiesto el dolor experimentado por el

vate portugués, sobre cuya familia (padre, hermanos, etc.) se ha cernido la adversa fortuna. El tono, sin embargo, de ambas obras, la epístola y la *Tragedia*, es diametralmente opuesto. Mientras en la primera hay un discurso exaltado y pleno de optimismo, casi de epístola exhortatoria, la segunda entra de lleno en la literatura consolatoria, de modo semejante a las *Coplas*.

¹¹ Cf. un final similar en la *Sátira*, “fenesçida quando Delfico declinava del çerco meridiano...”